



guardo del ingreso efectuado a este Servicio de Ayudas Sectoriales, en cuyo caso se procederá al archivo del procedimiento.

El presente acuerdo es un acto de trámite no cualificado no susceptible de impugnación, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Mérida, a 25 de marzo de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto de 2011), Fdo.: Mercedes Morán Álvarez”.

• • •

*ANUNCIO de 17 de junio de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvención en expediente relativo a ayudas a la vulnerabilidad ovino/caprino de carne, en el expediente de solicitud única 33/0352, correspondiente a la campaña 2011. (2013082312)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 17 de mayo de 2013 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria relativa al procedimiento de reintegro tramitado en relación con el expediente de Solicitud Única 33/0352, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Dña. María Victoria Gironza Fernández de Henestrosa, con NIF 30499561C, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de junio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectorial, JAVIER GONZALO LANGA.

#### **ANEXO**

Proceder al archivo del procedimiento de reintegro de subvenciones correspondiente a la ayuda destinada a agricultores de ovino y caprino cuyas explotaciones se orientan a la producción de carne con el fin de compensar las desventajas específicas ligadas a la viabilidad económica de este tipo de explotaciones tramitado contra Dña. María Victoria Gironza Fernández de Henestrosa.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 116 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los artículos 102 y 103.1.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del



Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, conforme a los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 17 de mayo de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto de 2011), Fdo.: Mercedes Morán Álvarez”.

• • •

*ANUNCIO de 3 de julio de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio para la "Organización, coordinación e impartición de 25 cursos de bienestar animal y de plaguicidas de uso ganadero distribuidos por distintas poblaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 1332SE1FS700. (2013082370)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1332SE1FS700.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Organización, coordinación e impartición de 25 cursos de bienestar animal y de plaguicidas de uso ganadero distribuidos por las distintas poblaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 53.900,86 euros.

IVA (21,00 %): 11.319,14 euros.

Importe total: 65.220,00 euros.

Anualidades:

2013 .....65.220,00 euros.